

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23961 MATARÓ

Edicto

José Javier Bielsa Palacín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo, 239/2019 Sección: B.

NIG: 0812142120188228088.

Fecha del auto de declaración: 22/03/2019.

Clase de concurso: concurso voluntario.

Entidad concursada: Juan Carlos Abenojar Ruiz, con 38838841Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Carlos Ojeda Vicente (Ojeda Economistas, S.L.P.).

Dirección postal: C/ Sant Antoni María Claret, n.º 71, 1.º 1.ª, 08025 Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 28 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Javier Bielsa Palacín.

ID: A190031847-1